



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl	41	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/41/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 16/09/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 41/2016.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 16 de septiembre de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte.428/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 429/2016).- Propuesta del Concejal, Delegado de Medio Ambiente, relativa a “Cuenta justificativa de subvenciones para el ejercicio 2015 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (*LINEA 1*), *Delegación de Medio Ambiente*.”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 430/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de subvención para la explotación del “Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en Situación de Dependencia en la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Utrera”, correspondiente al mes de septiembre de 2.016, por importe de 16.421,63 €.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:C4PNiHZH+LXd5v4XV+eVCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/09/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	C4PNiHZH+LXd5v4XV+eVCA==		



C4PNiHZH+LXd5v4XV+eVCA==

Punto 4º.- (Expte. 431/2016).- Propuesta de la Delegada de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación Juvenil Aldaba para el Desarrollo del Programa de Educación no formal para niños y niñas con riesgo de exclusión social “*No Dударía En Volver A Reir*” para el año 2016.”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 432/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Cuenta justificativa de subvenciones para el ejercicio 2015 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (Línea 2)”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 433/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención concedido a la entidad *Peña Cultural Flamenca Curro de Utrera para el Proyecto Fomento de actividades organizadas por la Peña Cultural Flamenca Curro de Utrera* por importe justificado de 16.905,73 Euros”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 434/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde de Bienestar Social, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención N° L-3-078/2015 concedido a la Entidad *Asociación Utrerana de Familiares Enfermos de Alzheimer Ntra Sra. Del Consuelo de Utrera* para el Proyecto “*Actividad Convivencia entre Asociaciones* por importe justificado de 1.235,08 Euros”. Aprobación.


Punto 8º.- (Expte. 435/2016).- Propuesta del Alcalde-Presidente Accidental, relativa a “Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de fecha 19/02/2016, a Don Vicente Llorca Tinoco para la Delegación de Política Territorial, (Pedánea Alfonsa Ramírez Rubiales) por importe de 3.000,00 Euros en concepto de “Gastos de Funcionamiento (Pinzón 2016)”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 436/2016).- Propuesta de la Tenniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Solicitud de participación en la subvención pública, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016.”. Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 437/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:C4PNiHZH+LXd5v4XV+eVCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	14/09/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	C4PNiHZH+LXd5v4XV+eVCA==		
			
C4PNiHZH+LXd5v4XV+eVCA==			